



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES.0 DECECO Nº 1135/16

EXPEDIENTE Nº 6703/16

Salta, 15 de diciembre de 2016

VISTO: la nota presentada por la alumna Astrid Yanet AGUILERA, D.N.I. Nº 32.434.498, L.U.Nº 515484, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita se deje sin efecto el pedido de mesa especial de la asignatura Econometría II aprobado por Res. DECECO Nº 964/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, del expediente de referencia obra la Res. DECECO Nº 964/16 de esta Facultad, mediante la cual se fija fecha para la constitución del tribunal examinador de la mesa especial de la asignatura Econometría II, donde será examinada la Srta. Astrid Yanet Aguilera

Que a fs. 13, la alumna Astrid Yanet AGUILERA, solicita se deje sin efecto su pedido de mesa especial fijado como fecha 11/11/2016, por no poder acudir a rendir tal examen por motivos de fuerza mayor.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

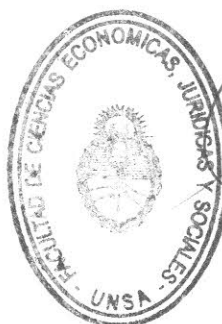
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – DEJAR sin efecto la RES. DECECO Nº 964/16 de esta Unidad Académica, mediante la cual se autoriza y fija fecha para la constitución de la mesa especial de la asignatura Econometría II, donde sería evaluada la alumna Astrid Yanet AGUILERA, D.N.I. Nº 32.434.498, L.U.Nº 515484, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a los integrantes del tribunal examinador, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/lss

Cr. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa